

**Resolución  
NRO. 153/2022**

**Acta N° 24/22**

Santa Rosa, 5 de diciembre de 2022

**VISTO:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 5/12/22 acta Nro.24/22, aprobó la compra de materiales de construcción para el Municipio de Santa Rosa.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 5/12/22 acta Nro.24/22 aprobó el presupuesto presentado por la empresa "RENNOVA SAS" de \$ 4.837,20 I.V.A incluido.-
- IV) Que a los efectos de realizar la transferencia bancaria correspondiente, se verifica en RUPE que tiene asociada una única cuenta corriente en el Banco BBVA

Atento a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:**

- 1) Aprobar el gasto de \$ 4.837,20 I.V.A. Incluido a la empresa "RENNOVA SAS", RUT.218689410013 por concepto de materiales de construcción para el Municipio con fondo del FIGM, LITERAL C "Proyecto Espacios Públicos" rubro 163.
- 2) Aprobar el gasto por concepto de comisión bancaria que se genere por la transferencia a otra institución bancaria.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio



**RAMIRO AZOR**  
ALCALDE  
Municipio Santa Rosa



**Verónica Perdomo**  
CONCEJALA  
Municipio Santa Rosa

**Enrique Marquisio**  
Concejal

FS COPIA FIEL  
MUNICIPAL  
**Hugo Bragunde**  
CONCEJAL  
Municipio Santa Rosa